



## CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

### Declaración

#### URGE UNA POLÍTICA DE ASILO E INMIGRACIÓN COMÚN BASADA EN LOS VALORES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea está afrontando uno de sus más importantes desafíos de su historia. Los valores y la razón de ser de la Unión Europea están comprometidos en esta crisis. La Unión debe hacer frente a esta dramática realidad en congruencia con el espíritu fundacional, los principios sobre los que se asienta y su trayectoria: una comunidad de paz y libertad, basada en la dignidad humana, la protección de sus derechos fundamentales, la solidaridad y el imperio del Derecho.

El lamentable fracaso de la reunión de los Ministros de Interior de la UE no puede bloquear la grave responsabilidad de la Unión en esta crisis.

Por eso, el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO:

1.- RECLAMA el Acuerdo del Consejo Europeo, aunque sea por mayoría, sobre la segunda propuesta de recolocación de los refugiados realizada por la Comisión Europea, cuyas iniciativas en esta crisis apoyamos.

2.- ESTA CONVENCIDO de que para resolver en el futuro el problema planteado la Unión Europea debe sin demora acordar una Política Común de Inmigración y Asilo. Esta política debe, entre otros elementos, incluir un mecanismo de carácter obligatorio que asegure la responsabilidad compartida de cada miembro de la Unión para acoger a los refugiados y asilados, teniendo en cuenta las capacidades económicas y sociales de cada Estado, con un criterio de equidad. En este sentido, es imprescindible abordar un adaptación del Convenio de Dublín a las nuevas circunstancias.

Resulta esencial que esta política tenga como fundamento el principio de que los refugiados y demandantes de asilo deben ser tratados siempre con la dignidad y respeto a los derechos de la persona.

3.- REAFIRMA que la libertad de circulación en el seno de la Unión debe quedar garantizada, sin perjuicio de las medidas excepcionales que puedan adoptarse en proporción a las situaciones de emergencia. Es imprescindible que el Acuerdo sobre Política Común de Inmigración y Asilo evite indeseables restricciones a la libertad de circulación de las personas. Las llamadas “cuatro libertades” constituyen un esencial patrimonio de la Unión Europea y deben salvaguardarse.

4.- SE CONGRATULA de las muestras de solidaridad de la sociedad europea, que expresan el verdadero rostro de Europa, y ANIMA a todos los sectores sociales, confesiones religiosas, agentes sociales, comunidades locales, a colaborar en este empeño solidario.

5.- CONDENA las manifestaciones de carácter xenófobo, egoísta e insolidario, que han surgido en determinados sectores de opinión y que contradicen los valores sobre los que se asienta la convivencia europea.

6.- RECLAMA, asimismo, que la Unión Europea asuma sus responsabilidades para impulsar una política activa de la comunidad internacional orientada a resolver en origen las causas de esta crisis, incluyendo las medidas que resulten apropiadas para acabar con los conflictos presentes en el área implicada, que tantos estragos en vidas humanas y sufrimientos están causando.

Madrid, 14 de septiembre de 2015